Últimas Noticias

Miércoles 5 Noviembre 2025

Caracas
Año 85
N° 32.885

Bs 200 Gran Caracas
Bs 200 Provincia

ultimasnoticiasve
@UNoticias
@UNoticias

www.ultimasnoticias.com.ve

MADURO: SEGUIMOS CON EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

"Hoy estamos en una posición de vanguardia como deseaba el Comandante Chávez"

- Reafirmó el papel ineludible del Psuv como la vanguardia política y estratégica, con la misión de dirigir el destino de la nación en todas las circunstancias
- Alertó sobre la existencia de una guerra cognitiva impulsada desde el exterior para intimidar y desmoralizar al pueblo.

PRENSA PRESIDENCIAL

CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PSUV

En el teatro Bolívar, en Caracas, se instaló el V Congreso del Psuv y IV de la Jpsuv, donde el presidente Maduro dejó en claro las nuevas líneas estratégicas para enfrentar el asedio del Gobierno estadounidense. El secretario general del partido, Diosdado Cabello, al instalar la plenaria, enfatizó el carácter protagónico y la disciplina revolucionaria que ha guiado la actuación de la tolda roja. P4

REPUDIO

El Papa condena despliegue de buques de guerra en el Caribe

"Con la violencia no ganamos. Lo que hay que hacer es buscar el diálogo", dijo el papa León XIV tras ser consultado sobre las acciones de EEUU en la región. P5

CUMBRE DE LA COMUNIDAD SERÁ EN COLOMBIA

Lula apuesta a que la Celac debata agresión militar gringa P6

VIVIENDA

Buscan impermeabilizar 5.000 edificios en Miranda P2

PULSO REGIONAL

Hay otros tres mineros atrapados en El Callao P8

MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17

VINOTINTO GOLEÓ A INGLATERRA

La Vinotinto sub-17, dirigida por Oswaldo Vizcarrondo, debutó a lo grande en el torneo que se disputa en Catar, al someter 3-0 al combinado europeo con tantos de Román Davis, Dioner Fuentes y Eider Barrios. FOTO: FIFA. P9

FELICITÓ AL PAÍS POR DESTRUIR CAMPAMENTOS NARCOS

Gustavo Petro da espaldarazo a Venezuela por su lucha contra los narcotraficantes P5

QUIEBRE

México: es desmedida la ruptura de Perú

Presidenta Sheinbaum cuestionó la decisión del Gobierno peruano de romper relación. P11

GENOCIDIO

Desplazados en Gaza sobreviven en tumbas

Cementerios ahora son hogares de familias, tras la devastación causada por Israel. P11

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de **INDUSTRIA INTACA, C.A.**, sociedad mercantil constituida mediante documento inscrito en el Registro Mercantil Segundo del Estado Aragua, en fecha 16 de diciembre de 2021, bajo el N° 259, Tomo 22-A, cuyo domicilio fue posteriormente trasladado a la ciudad de Caracas, quedando inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital, bajo el Expediente N° 223-58482, a una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, a celebrarse el día **21 de noviembre de 2025**, a las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la siguiente dirección: Oficina Nº 102, Piso 1, Edificio Parima, ubicado en la Urbanización Chacao, Avenida Francisco de Miranda, Municipio Chacao, Caracas. **El objeto de la reunión u orden del día propuesto es el siguiente: PRIMERO:** Modificación integra del **TÍTULO IV "DE LA ADMINISTRACIÓN"**, artículos 21 al 28 de los Estatutos Sociales. **SEGUNDO:** Designación de los administradores de la sociedad para un nuevo periodo estatutario de tres (3) años y, en consecuencia, modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales. **TERCERO:** Autorizar el levantamiento del acta correspondiente, así como su participación ante la Oficina de Registro Mercantil competente, a los fines de su inscripción, fijación y publicación conforme a la ley. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales vigentes, este **"Aviso de Convocatoria"** se publica en un diario -impreso- de mayor circulación nacional, con más de quince (15) días continuos de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Esta convocaría la formula el Presidente de la sociedad, suficientemente facultado a tales fines de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales. En Caracas, a la fecha de su publicación.

Vicente Trigo Pernas
Presidente

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
"C.A. TELARES DE PALO GRANDE"
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Bs.
35.874.588,18

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores Accionistas de la Empresa **C.A. TELARES DE PALO GRANDE** para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veinte (20) de noviembre de 2025 a las 11:15 a.m.. La misma se realizará en la Qta. Wimpina, Av. Andrés Bello, cruce con cuarta (4ta.) Transversal (detrás de Tienda Ama de Casa) de la Urb. Los Palos Grandes.

OBJETO DE LA ASAMBLEA

PRIMERO: Aumentar el Capital Social de la Compañía de la suma de treinta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho bolívares con 18/00 (Bs. 35.874.588,18) a la cantidad de Cincuenta Millones Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Doscientos Noventa y Siete Bolívares con 45/00 (Bs. 50.224.297,45), mediante el cambio del valor nominal de cada acción, actualmente de tres céntimos de Bolívar (Bs. 0,03) por acción, a un valor nominal de cuarenta y dos mil milésimas de Bolívar (Bs. 0,042) por acción, mediante la capitalización de la diferencia entre ambas cantidades con cargo a la partida "Resultados Acumulados" indicada en el Patrimonio de los Estados Consolidados de Situación Financiera aprobados.

SEGUNDO: Para el caso de ser aprobado el aumento de capital previsto en el ordinal anterior, modificar el Artículo 3°, del Documento Constitutivo y Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el nuevo capital social y nuevo valor nominal de las acciones.

Caracas; 05 de noviembre de 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA

Esta convocatoria ha sido notificada a la Superintendencia Nacional de Valores, a la Bolsa de Valores de Caracas y a la Caja Venezolana de Valores.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua-sede Maracay
Maracay, 08 de Octubre de 2025
215° y 166°
ASUNTO: 8931-2024
CARTEL DE NOTIFICACION
Se hace saber:
Al ciudadano **HUMBERTO CARLOS JARDIM DA SILVA**, titular de la cédula de identidad **N° E-83.342.505**, que este Despacho Judicial por auto de esta misma fecha ordenó su notificación a través del presente Cartel; a los fines de hacerle de su conocimiento que cursa por este Tribunal Solicitud del ***DIVORCIO 1070***, presentada por la ciudadana **MARILUCY JARDIM DA ENCARNACAO**, venezolana mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.471.417, debiendo comparecer por ante este Tribunal dentro de los diez ***(10)*** días de despacho siguientes, a que conste en autos la certificación de la Secretaría de haberse cumplido con la publicación y consignación que del mismo se haga, y pueda formular su oposición y defensas en la audiencia, la cual será fijada por auto expreso, de conformidad con lo establecido el artículo ***512*** de la Ley Especial que rige la materia. Que el presente **CARTEL DEBERÁ SER PUBLICADO EN CUALQUIER DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL**, so pena de librarse otro CARTEL. Cúmplase.-.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ABG. GLADYS VIVAS
Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua-sede Maracay.

RESIDENCIAS "CASA GRANDE"
RIF: J-30379288-3
ASAMBLEA DE PROPIETARIOS
CONVOCATORIA

Se convoca por medio de la presente a los señores co-propietarios del Edificio Residencias **"CASA GRANDE"**, ubicado final Calle Oeste de la Urbanización Manzanares Oeste, Baruta, para una Asamblea General Ordinaria de Propietarios, que tendrá lugar el día **Viernes 14 de Noviembre** de **2025**, a las **6:00 p.m.**, en el Área Común de PB de la Torre B.

OBJETO DE LA ASAMBLEA

1.- Informe de gestión.
2.- Fachadas Torres A y B.
3.- Reparación daños por corrosión en miembros estructurales de concreto reforzado.
4.- Ajuste cuota mensual de los fondos en divisas.
5.- Instalación parrillera en el área del salón de fiestas.

De no haber quórum en la fecha y hora indicada, la Segunda Asamblea se celebrará el día Lunes, **24 de Noviembre de 2025** a las **6:00 p.m.** en el mismo lugar, de persistir la falta de quórum se convoca a una tercera y última Asamblea el día Jueves, **04 de Diciembre de 2025** a las **6:00 p.m.** en el mismo lugar, siendo válidas las decisiones que se tomen, cualquiera sea el número de asistentes. En caso de no poder asistir hacerse representar por carta poder.

Caracas, 05 de Noviembre de 2025
ADMINISTRADORA
PIFANO C.A.
Tlfs: (0212) 951.01.67 - 951.04.75.
RIF: J-30386912-2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO (2º)
DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA,
CON SEDE EN LOS TEQUES
Los Teques, 22 de octubre de 2025
215º y 166º
ASUNTO: JMS2-13437-2025
EDICTO

Se hace saber a todas las personas que tengan o pudieran tener interés directo y manifiesto en el presente asunto, que este Tribunal admitió la demanda signada bajo el Nº JMS2-13437-2025, por Filiación, interpuesta por el ciudadano RHEYNER HABIEL BECERRA ROMERO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-30.182.864, en contra de la adolescente S.J.V.D. y el niño M.A.V.D. (identidad omitida conforme al artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), por ende, los interesados deberán comparecer ante este órgano jurisdiccional ubicado en bajada de El Tambor, carretera vieja Los Teques-Caracas, a 50 metros de INTEVEP-PDVSA, SEPINAMI, dentro de los diez (10) días de audiencia siguientes a la publicación y consignación en autos del presente edicto, para que se hagan parte en el juicio o manifiesten lo que a bien tengan sobre el procedimiento.
El presente edicto deberá ser publicado por una sola vez en el diario Ultimas Noticias, en proporción adecuada para su fácil lectura.
DIOS Y FEDERACIÓN
DRA. NATHALI PRU
LA JUEZA
Motivo: Filiación.
NP/Nazzareth C.-
Carretera Vieja Los Teques, frente al C.C. La Ponderosa, a 50 mtrs de INTEVEP, al lado del SEPINAMI.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"C.A. TELARES DE PALO GRANDE"
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Bs.
35.874.588,18

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores Accionistas de la Empresa **C.A. TELARES DE PALO GRANDE** para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinte (20) de noviembre de 2025 a las 10:30 a.m. La misma se realizará en la Qta. Wimpina, Av. Andrés Bello, cruce con cuarta (4ta.) Transversal (detrás de Tienda Ama de Casa) de la Urb. Los Palos Grandes.

OBJETO DE LA ASAMBLEA

1.- Considerar y resolver sobre el informe que presenta la Junta Directiva sobre el balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estados de Situación Financiera) para el Ejercicio Anual concluido el 31 de diciembre de 2024, con vista al informe de Comisario y de los Auditores Externos y aprobar dichos Estados Financieros.

2.- Elegir los miembros principales de la Junta Directiva y sus suplentes, así como el Representante Judicial de la Sociedad y su Suplente.

3.- Elegir a los Comisarios y sus Suplentes y fijar su remuneración.

Caracas; 05 de noviembre de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA

Esta convocatoria ha sido notificada a la Superintendencia Nacional de Valores, a la Bolsa de Valores de Caracas y a la Caja Venezolana de Valores. Informe de la Junta Directiva del Comisario y de los Auditores Externos, así como los Estados Financieros Auditados, a disposición de los accionistas

---

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL VIGESIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 03 de agosto de 2025
214° y 165°
CARTEL
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que puedan tener derechos, o que vean afectados sus derechos, en la solicitud de rectificación de acta de inserción, signada bajo el número **187**, que riela al folio **N° 187** del libro correspondiente; levantada el 10 de octubre de 2024, por ante el **REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA EL VALLE DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL,** en razón de la **RECONSTRUCCION** ordenada del acta de nacimiento, signada bajo el número 10, levantada el 04 de enero de 1962, por ante dicho organismo, que riela al folio 5 Vto., del tomo N° 1, del libro correspondiente; en cumplimiento a lo ordenado en la **PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° ONRC/RA/000054**, dictada el **16 de mayo de 2024**,, por la Oficina Nacional de Registro Civil del Consejo Nacional Electoral; que impetró el 09 de junio de 2025, la ciudadana: **GRACIELA JOSEFINA YANEZ PINTO**, venezolana, de este domicilio, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **Nro. V-6.358.432**, asistida por el abogado **JESUS RAFAEL LOPEZ BRAVO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **Nro. V-4.339.729**, e inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 152.406; sustanciado en el expediente **Nro. AP31-F-S-2025-003638,** donde se afirma que se incurrieron en inexactitudes y omisiones al asentar la identificación de la solicitante y de sus progenitores, dado que se asentó como: **GRACIELA JOSEFINA "YANES YANES"; LUIS ENRIQUE YANES"** y **"GLADYS YANES",** respectivamente; cuando se afirma lo correcto debió ser**: GRACIELA JOSEFINA "YANEZ PINTO"; LUIS ENRIQUE "YANEZ MATOS"** y **GLADYS "JOSEFINA PINTO de YANEZ",** respectivamente, lo que requiere sea corregido en la referida inserción; que deberán comparecer a expresar lo que ha bien tengan sobre la petición incoada al décimo día de Despacho Siguiente, contados a partir de la publicación, consignación y fijación que del aludido cartel se tenga en el acta; por ante esta sede judicial, ubicada en **la Plaza Caracas Centro Simón Bolívar, Torre Norte Piso 4, Municipio Libertador, del Distrito Capital, Caracas;** dentro del horario comprendido de lunes a viernes, de ocho y treinta meridiem (8:30 am) a y tres y treinta posts meridem (3:30 pm). El presente Cartel será publicado en el diario **ULTIMAS NOTICIAS.** Todo de conformidad previsto en los artículos **768, 769, 770 y 771** del Código de Procedimiento Civil y los artículos **144** y **149** de la Ley Orgánica de Registro Civil.
DIOS Y FEDERACION
La Juez
Abogada ENEIDA J. TORREALBA C.
Tribunal Vigésimo Quinto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
EJTC//nay
Asunto: Nro. AP31-F-S-2025-003638

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 07 de octubre de 2025
215° y 166°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001007
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de los causantes de la sucesión **MAURI ITURBE**, integrada por los *de cujus*, ciudadanos **LUIS ALBERTO MAURI CRESPO(†)** y **ELVIA ITURBE DE MAURI(†)**, quienes en vida fueran venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad **N° V-23.683** y **V-210.526**, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, se ordenó su citación mediante edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Distrito Capital, en el término de sesenta (60) días continuos, siguientes a la última publicación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga, con el objeto de darse por citados en el juicio que por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD**, incoaran las ciudadanas **TATIANA MAURI ITURBE** y **THAMARA MAURI ITURBE**, contra los ciudadanos **TANYA MAURI ITURBE** y **LUIS ALBERTO MAURI ITURBE**, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura **AP11-V-FALLAS-2023-001007**, con la advertencia que de no comparecer en el vencimiento del término señalado, se les designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la Ley cese su encargo. El presente Edicto deberá ser publicado, dos (02) veces por semana, durante un término de sesenta ***(60)*** días continuos, en los diarios **"ÚLTIMAS NOTICIAS"** y **"EL UNIVERSAL"**, todo ello de conformidad con los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.-
DIOS Y FEDERACIÓN
El Juez Provisorio
ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO
Juez Séptimo de Primera instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
ARVD/ÁlvarezW.

CARTEL
REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN
Caracas, 23 de octubre de 2025
215° y 166°
SE HACE SABER:
Al ciudadano **GABRIEL ALEJANDRO REYES**, identificado con la cédula de identidad número V-31.827.774, que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en la demanda por indemnización de daños y perjuicios interpuesta por el abogado Manuel Mendes, actuando con el carácter de apoderado judicial del **MUNICIPIO SAN DIEGO DEL ESTADO CARABOBO**, contra los ciudadanos **GABRIEL ALEJANDRO REYES** y **EDISON JOSÉ REYES MILLÁN**, con ocasión a un accidente de tránsito.
Se le advierte que si no compareciere por medio de apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se le designará un Defensor con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 *eiusdem*.
La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este alto Tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.
La Jueza,
Adriana Carolina Ponce Argotte
La Secretaria,
Eigre Maritza Carrero

SOLICITO SECRETARIA CONOCIMIENTOS
administrativos. responsable, trabajar administración condominio, horario lunes-viernes. buena presencia, conocimiento computación internet. Avenida Lecuna.
0414-3282054 - 0416-9026649